

HACE LLAMADO AL CONGRESO

# Piña: recorte al PJ no es austeridad, es romper el Estado de derecho

“La consecuencia directa de asfixiar al Poder Judicial es colocar inmediatamente a los más vulnerables en una condición de aún mayor desventaja”, alerta la ministra

La presidenta de la Corte pide alza de 4% real, en comparación a destinado este año

## 5,630

MILLONES de pesos, lo que se dio al Poder Judicial en 2023.

## .26

POR CIENTO del PIB es lo que representa lo solicitado por Norma Piña.

PEDRO HIRIART  
phiriart@elfinanciero.com.mx

Recortar el presupuesto al Poder Judicial de la Federación (PJF) pondría en riesgo el Estado de derecho en México, y también afectaría a los más vulnerables, sostuvo la presi-

denta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña.

Durante una sesión solemne junto con los miembros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF)

y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Piña Hernández resaltó el riesgo que podría representar un posible recorte al presupuesto.

“El debilitamiento de las atribuciones esenciales de uno de los tres poderes del Estado, ante una insuficiencia presupuestal, no implica una política de austeridad, sino (que) nos lleva al rompimiento del Estado de derecho”, advirtió.

Asimismo, la también presidenta del CJF alertó que buscar afectar la función jurisdiccional a través de destinar menos dinero, en realidad pone en riesgo a los ciudadanos.

“Lamentablemente, la consecuencia directa de asfixiar a través de un recorte presupuestal al Poder Judicial es colocar inmediatamente a los más vulnerables en una condición de aún mayor desventaja para acceder a sus derechos”, sostuvo.

Por esto, pidió un aumento de 4 por ciento real en comparación a los recursos destinados al poder en 2023, mismo que fue de 5 mil 630 millones 534 mil 430 pesos.

Según Piña Hernández, el dinero que solicitaron representaría, en promedio, 1.8 pesos por mexicano.

Para fijar el alza, señaló que se tomaron en cuenta las expectativas de inflación establecidas por Hacienda al cierre de este año.

Además, resaltó que los recursos solicitados se traducen, aproximadamente, en el equivalente a 0.26

por ciento del producto interno bruto (PIB) del país.

Además, la ministra indicó que este incremento fue aprobado por unanimidad por todos los cuerpos colegiados que conforman el PJF, además de que considera ahorros derivados de la aplicación de medidas de racionalización y austeridad.

Por esto, hizo un llamado al Congreso para que cumpla con sus responsabilidades y otorgue los recursos necesarios al PJF para llevar a cabo sus responsabilidades.

“Proteger el acceso de la justicia a los mexicanos no sólo le corresponde al Poder Judicial Federal, sino también directamente al Poder Legislativo, que debe asignar los recursos suficientes, respetando así, en el ejercicio de sus atribuciones, las garantías constitucionales que rigen la protección de nuestros derechos”, señaló.

En ese sentido, dijo a los diputados que es necesario poner a los ciudadanos al centro al momento de repartir el presupuesto.

“El acceso real y efectivo de los mexicanos a la justicia no debe ser negociable. No lo digo yo, se desprende de los controles y de los límites que establece nuestra norma fundamental para que este derecho no se reduzca a una simple declaración de buenas intenciones”, sentenció.

El próximo año, uno de los retos que tendrá que enfrentar el PJF, en específico el TEPJF, es el de las elecciones que se llevarán a cabo en junio de 2024, y que implica la renovación de más de 20 mil puestos de elección popular.

Al respecto, Piña Hernández sostuvo que “ello exige una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos que habrá de resolver el Tribunal Electoral. Sólo así se puede garantizar que la transmisión de poder en México se dé pacíficamente y con estabilidad democrática”.

Asimismo, se crearán 45 órganos jurisdiccionales más, esto derivado de la implementación del nuevo modelo de justicia laboral, producto del acuerdo comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

*“Proteger el acceso de la justicia a los mexicanos no sólo le corresponde al Poder Judicial, sino también al Poder Legislativo”*

*“(Comicios) exigen una asignación presupuestal suficiente para cubrir el potencial incremento de asuntos”*

ESPECIAL

**NORMA PIÑA** Ministra presidenta de la Corte



Postura. La ministra presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, ayer.